

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37389 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de Concurso

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- concurso voluntario 708/2010 6ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Oxiservei, S.L. NIF. B-58982489.

Fecha del auto de declaración.- 14/10/2010.

Administradores concursales.- D. Miguel Maristany Roige, con DNI 39879190L con domicilio en Rda. Sant Pere, 19-21 5º 5ª Barcelona.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 18 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078485-1